



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos Profesorado en Letras con Orientación en Comunicación Social Código 4502 y Profesorado en Letras y Ciencias de la Comunicación - Código 2836, guardan similitud en sus planes de estudios;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan la titulación ya mencionada;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 358/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a las incumbencias de los Títulos Profesorado en Letras con Orientación en Comunicación Social Código 4502 y Profesorado en Letras y Ciencias de la Comunicación Código 2836, otorgadas por las Resoluciones N° 1668/00, 1846/98, 322/10, 2023/11; de manera “Automática” y por la Junta de clasificación para la enseñanza secundaria.-

ARTÍCULO 2°.- UNIFICAR los Títulos Profesorado en Letras con Orientación en Comunicación Social Código 4502 y Profesorado en Letras y Ciencias de la Comunicación -Código 2836, bajo el Código 2836 Profesorado en Letras / con Orientación Comunicación Social / y Ciencias de la Comunicación.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- AMPLIAR la incumbencia para el Título indicado precedentemente con el siguiente alcance:

DOCENTE:

Patrimonio Cultural / Patrimonio Cultural I y II (Centro de Formación Profesional). Nivel Medio Común (Código 4000).

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER para el Código 2836 Profesorado en Letras / con Orientación Comunicación Social / y Ciencias de la Comunicación, las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2482

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2482

CÓDIGOS QUE SE UNIFICAN	TITULO Y CÓDIGO ACTUALES	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
4502 2836	PROFESORADO EN LETRAS / CON ORIENTACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL / Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN -CÓDIGO 2836-	Lengua / Lengua y literatura/ Castellano/ Literatura, arte y sociedad/ Lengua aplicada/ Taller de lectura y escritura. Nivel medio común (Código 1900). Comunicación oral y escrita – Expresión oral y escrita. Nivel medio común (Código 1901). Técnicas de la comunicación. Nivel medio común (Código 1905). Comunicación I / Comunicación II / Comunicación y medios. Nivel medio común (Código 3705) Cultura general I y II. Nivel medio común (Código 8800). Patrimonio cultural / Patrimonio cultural I y II (Centro de formación profesional). Nivel medio común (Código 4000). Auxiliar docente de residencia secundaria. Nivel medio común (Código 500).	Bibliotecario. Nivel medio común (Código 400)	Introducción a la comunicación (C.S.O). Comunicación y técnica de la información y la comunicación. Nivel medio común (Código 30007). Comunicación interpersonal (C.S.O) Comunicación y técnica de la información y comunicación. Nivel medio común (Código 30008)

<p>4502 2836</p>	<p>PROFESORADO EN LETRAS / CON ORIENTACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL / Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</p> <p>-CÓDIGO 2836-</p>	<p>Secretario de escuela secundaria. Nivel medio común (Código 100). Prosecretario de escuela secundaria. Nivel medio común (Código 101). Preceptor de escuela secundaria. Nivel medio común (Código 200).</p>		
----------------------	---	--	--	--